

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

LLAMADO N° 012/2013/FIDEICOMISO-ANEP

ENMIENDA N° 01 de 05/07/2013

Se elimina el Anexo II: Precio de referencia

Donde dice:

2.13 – GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Los Oferentes deberán presentar ante el Comitente (Rincón N° 528, Piso 4, en el horario de 10:00 a 16:00 horas), **hasta con una hora de antelación a la de presentación de las Ofertas**, y como parte de los documentos que acompañarán a su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto mínimo equivalente al uno por ciento (1 %) de la suma del total de los ítems de cada Grupo por el cual se oferte, impuestos y tasas incluidos, de acuerdo a los montos de referencia establecidos en el Anexo II. En caso de cotizar para los dos Grupos, se sumarán los importes por cada uno de ellos.

Debe decir:

2.13 – GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Los Oferentes deberán presentar ante el Comitente (Rincón N° 528, Piso 4, en el horario de 10:00 a 16:00 horas), **hasta con una hora de antelación a la de presentación de las Ofertas**, y como parte de los documentos que acompañarán a su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto mínimo equivalente al uno por ciento (1 %) de la suma del total de los ítems de cada Grupo por el cual se oferte, impuestos y tasas incluidos, de acuerdo a los montos ofertados. En caso de cotizar para los dos Grupos, se sumarán los importes por cada uno de ellos.